

CONVOCATORIA	2022/D/FC/FC/DS/PDI/4
RESOLUCIÓN	14 de octubre de 2022, de la Universidad Carlos III de Madrid
IDENTIFICADOR PLAZA:	0123/DF001023/24
CUERPO:	TITULAR UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	FILOSOFÍA DEL DERECHO

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Rafael de Asís Roig

Secretaria: D^a. María José Fariñas Dulce

Vocal: D. Francisco Javier Ansuátegui Roig

Vocal: D^a. María José Bernuz Beneitez

Vocal: D. Raúl Susin Beltrán

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Méritos de investigación(40 puntos). Se valorará especialmente la participación, dirección y trabajo realizado en proyectos de investigación. También se valorará la dirección de tesis doctorales y de trabajos de investigación. Igualmente, se tendrán en cuenta las estancias de investigación, la publicación de monografías en editoriales de prestigio, la coordinación de libros, los capítulos de libros y otras publicaciones. Se valorará la publicación en revistas científicas de prestigio. También se tendrá en cuenta la divulgación en congresos, jornadas y seminarios, así como otros méritos de investigación relevantes. 2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la calidad y cantidad de la docencia impartida en asignaturas vinculadas con el área de conocimiento, especialmente las que se hayan realizado en lengua inglesa. También la diversidad de asignaturas impartidas a lo largo de la trayectoria académica, la organización de actividades docentes y la participación en proyectos de innovación. También se valorarán otros méritos vinculados a la actividad docente. 3. Otros méritos a valorar(5 puntos). Se valorarán especialmente los méritos que tengan relación con la formación académica y docente, las actividades de gestión y organización de la Universidad. También se valorarán otros méritos relacionados con la vida académica. 	60 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Método • Fuentes • Originalidad 	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	<ul style="list-style-type: none">• Metodología• Didáctica• Contenido	
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación <ul style="list-style-type: none">• Rigor metodológico• Novedad y originalidad• Utilización de fuentes	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 12:50 horas, del día **14** de **diciembre** de 2022, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **la fecha de la firma electrónica**

PRESIDENTE/A

RAFAEL DE ASÍS ROIG

VOCAL

FCO. JAVIER ANSUÁTEGUI ROIG

SECRETARIA

MARÍA JOSÉ FARIÑAS DULCE

VOCAL

MARÍA JOSÉ BERNUZ BENEITEZ

VOCAL

RAÚL SUSIN BELTRÁN